Cuenta de cobro 004 - 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

EDUARDO ANDRÉS BELTRÁN ZÁRATE
C.C. 80818947 de Bogotá

LA SUMA DE:

Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos seis ($2.499.806)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato No PS 0559 de 2019 correspondiente al mes de abril de 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS TECNICOS EN SISTEMAS DESARROLANDO ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

Cordialmente,

EDUARDO ANDRÉS BELTRÁN ZÁRATE

C.C. 80818947
Teléfono: 3505166626 Dirección: Kr 100 148 57
No Cuenta: 0552181174 ahorros BBVA

Fecha: 30/04/2021

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS:	PS-0559-2019	C.D.P. No.:	110	Proceso al que pertenece:	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PSPIC
				Unidad a la que pertenece:	SALUD PUBLICA - ENTORNO HOGAR E INSTITUCIONAL
Nombre del Contratista:	Eduardo Andrés Beltrán Zárate			C.C.	80.818.947 de: BOGOTA
Fecha Inicio:	2019-01-21	Fecha Terminación incial:	2019-02-20	Valor Mensual:	$ 2.232.422 Valor a cobrar: $ 2.499.806

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 671.667	436	2019-02-21	2019-03-03
2	$ 1.550.000	536	2019-03-04	2019-04-03
3	$ 4.642.870	738	2019-04-04	2019-08-03
4	$ 1.599.290	1611	2019-08-04	2019-09-03
5	$ 3.209.580	1901	2019-09-04	2019-10-15
6	$ 2.138.232	2561	2019-10-16	2019-11-20
7	$ 2.851.936	2988	2019-11-21	2020-01-03
8	$ 1.442.834	3563	2020-01-04	2020-03-03
9	$ 1.807.893	189	2020-02-01	2020-03-03
10	$ 1.599.290	597	2020-03-04	2020-04-03
11	$ 1.599.290	960	2020-04-04	2020-05-03
12	$ 1.599.328	1397	2020-05-04	2020-06-03
13	$ 1.883.013	1499	2020-06-04	2020-06-30
14	$ 4.541.135	1657	2020-07-01	2020-08-31
15	$ 4.394.030	2710	2020-09-01	2020-10-31
16	$ 1.480.597	3615	2020-11-01	2020-11-20
17	$ 728.358	3782	2020-11-21	2020-11-30
18	$ 1.098.480	3919	2020-12-01	2020-12-15
19	$ 3.319.403	4112	2020-12-16	2021-01-31
20	$ 2.197.015	218	2020-02-01	2021-02-28
21	$ 2.197.015	549	2020-03-01	2021-03-31
22	$ 2.762.885	883	2020-04-01	2021-05-03
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	ENERO	$ 516.667	$ 241.800	1017307614
2	FEBRERO	$ 1.550.000	$ 256.300	1019010421
3	MARZO	$ 1.550.000	$ 256.300	1019598723
4	ABRIL	$ 1.599.290	$ 256.300	1020331136
5	MAYO	$ 1.599.290	$ 256.300	1020985366
6	JUNIO	$ 1.599.290	$ 256.300	1021796820
7	JULIO	$ 1.599.290	$ 256.300	1022406026
8	AGOSTO	$ 1.599.290	$ 256.300	1023039292
9	SEPTIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1023992152
10	OCTUBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1023992164
11	NOVIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1025318658
12	DICIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1025868507
13	ENERO	$ 1.599.290	$ 256.300	1026692702
14	FEBRERO	$ 1.599.290	$ 271.700	102/489774
15	MARZO	$ 1.599.290	$ 271.700	1028199374
16	ABRIL	$ 1.599.290	$ 271.700	1029046548
17	MAYO	$ 1.599.290	$ 157.600	1029670295
18	JUNIO	$ 156.456 $ 1.982.040	$ 157.600	1030490995
19	JULIO	$ 2.197.015	$ 271.700	1031259306
20	AGOSTO	$ 2.197.015	$ 271.700	103180397?
21	SEPTIEMBRE	$ 2.197.015	$ 271.700	1032484742
22	OCTUBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1033065420
23	NOVIEMBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1033636959
24	DICIEMBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1034295313
25	ENERO	$ 2.197.015	$ 272.100	1034559723
26	FEBRERO	$ 2.197.015	$ 281.200	1034677838
27	MARZO	$ 668.657 $ 1.528.358	$ 281.200	1036448191
28	ABRIL	$ 24.704 $ 2.232.442 $ 242.650	$ 281.200	1037101794

Resumen de contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
	$ 1.550.000	$ 50.864.141	$ 50.418.164	$ 445.977

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS TECNICOS EN SISTEMAS DESARROLANDO ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

Relación de actividades para el periodo: Desde: 2021-04-01 Hasta: 2021-04-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCION DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUTO O EVIDENCIA
1	1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.	Desarrollar acciones en el entorno hogar de acuerdo en los lineamientos establecidos por la secretaria de salud y cumplir con los direccionamientos establecidos desde del supervisor del contrato.	Productos finales de mes enviados a lider y referente por correo
2	2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital.	Actividades de apoyo como tecnico en sistemas realizando cruces depuración y validación de información, direccionamiento de actividades a perfiles de digitadores en la cuanto a la calidad de las bases generadas en el entorno hogar. Acciones de desarrollo pro de mejorar los sistemas de información del entorno hogar, lectura de lineamientos, participación y educación en taller de georeferenciación, participación en reuniones del entorno hogar y en reuniones establecidas por la SDS.	Bases generadas para georeferenciar en correos con geografo y tecnologa
3	3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.	Diligenciamiento del cronograma mensualmente en el que se consignan las actividades programadas durante el mes siguiente acordes a las acciones establecidas en el lineamineto.	Cronograma de actividades en drive compartido por tecnologa
4	4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.	Entrega de bases de datos y tableros del espacio vivienda: Base de abordaje territorial, tablero y aplicativo de proyectos de inversión.	Bases de seguimiento en drive compartido con digitadores y tablero de proyectos compartido con apoyos
5	5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacio de vida o componente transversal.	Depuración de bases de datos de caracterizacion de abordaje territorial	Consolidado de bases subidas semanalmente en drive de SDS
6	6. Diligenciar de manera completa, adecuada, ordenada y legible todos los formatos requeridos en las diferentes intervenciones de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.	Verificacion de calidad de datos con el fin de que la bases de datos cuenten con calidad de la informacón.	Bases de seguimiento a abordaje territorial en drive compartido

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Firma del Contratista

C.C. 80.818.947 de BOGOTA

FIRMA DEL LIDER O PROFESIONAL QUE VERIFICA LAS ACTIVIDADES	
NOMBRE:	ANGELICA MARIA MORENO TORRES - CC39579680
CARGO:	LIDER OPERATIVO - ENTORNO HOGAR E INSTITUCIONAL
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS CC 52933672
CARGO:	REFERENTE ENTORNO HOGAR E INSTITUCIONAL
FIRMA	

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-12, 11:01:33 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2021
Empresa	EDUARDO ANDRES BELTRAN ZARATE
CEDULA CIUDADANIA	CC 80818947
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1037101794
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	953539759
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 281.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 145.400	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 113.600	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 22.200	$ 0
			SubTotales:	$ 281.200	$ 0
			Total a Pagar:		$ 281.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



¡Hola, Eduardo Andres Beltrán Zarate

Gracias por utilizar los servicios de BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada
CUS: 953539759
Empresa: SIMPLE OI
Descripción: Pago de Seguridad Social ,
Valor de la Transacción: $ 281.200
Fecha de Transacción: 12/04/2021

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.

ach COLOMBIA

TransaccionesACH @ACH_Informa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14743845357

(415)7707212489984(8020) 000001474384535 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
8 0 8 1 8 9 4 7	2		3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 1 8 9 4 7	2 0 0 3 0 2 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	ZARATE	EDUARDO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 100 148 57

42. Correo electrónico: eduardoab7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 5 1 6 6 6 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 6 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 24 / 15 : 59: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

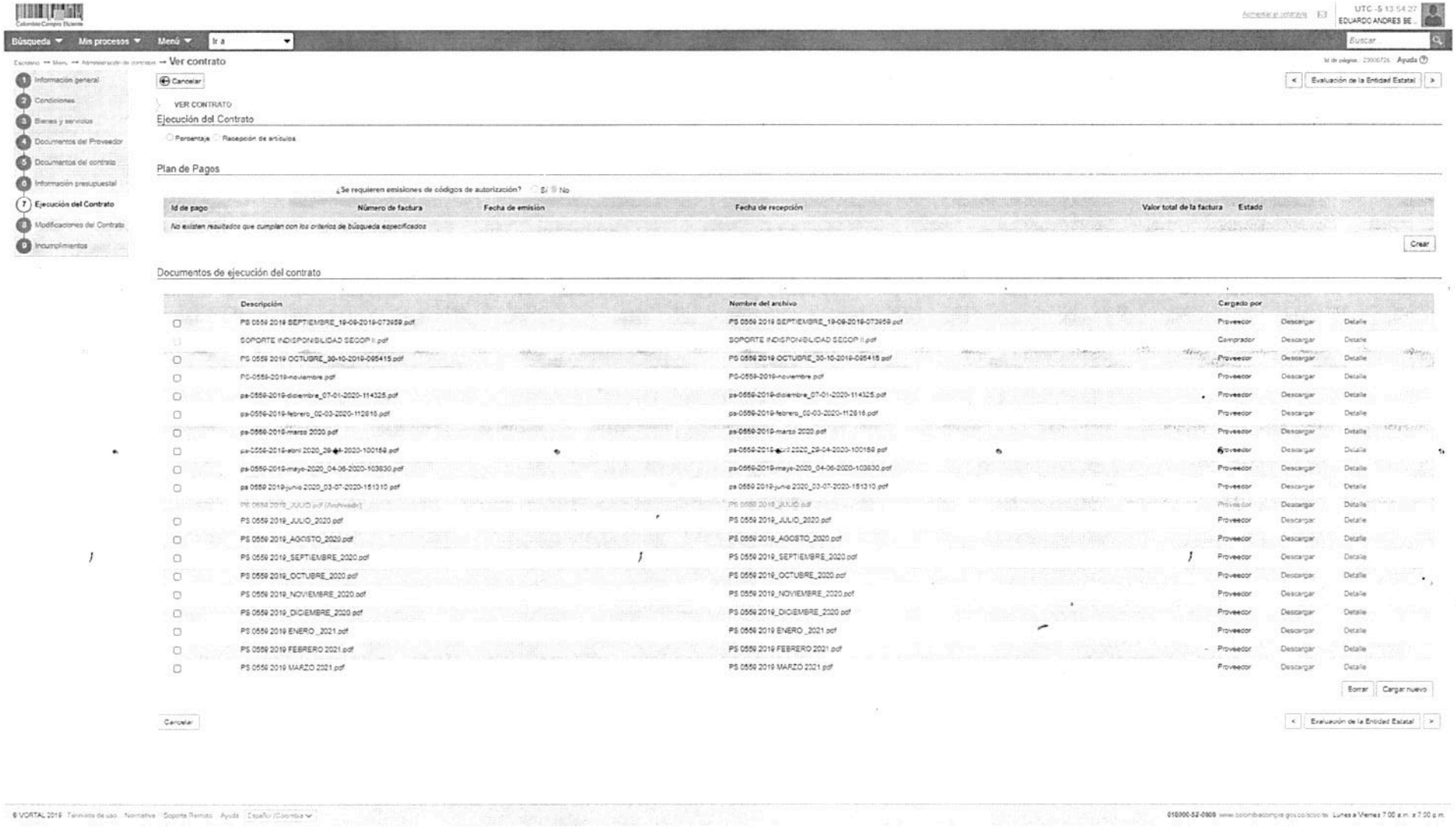
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN ZARATE EDUARDO ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-03-2021 06:32:08P

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PS 0559 2019 EDUARDO ANDRÉS BELTRÁN ZÁRATE



Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PS 0559 2019 SEPTIEMBRE_19-09-2019-073959.pdf	PS 0559 2019 SEPTIEMBRE_19-09-2019-073959.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SOPORTE INDISPONIBILIDAD SECOP II.pdf	SOPORTE INDISPONIBILIDAD SECOP II.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019 OCTUBRE_30-10-2019-095415.pdf	PS 0559 2019 OCTUBRE_30-10-2019-095415.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS-0559-2019-noviembre.pdf	PS-0559-2019-noviembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-0559-2019-diciembre_07-01-2020-114325.pdf	ps-0559-2019-diciembre_07-01-2020-114325.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-0559-2019-febrero_02-03-2020-112616.pdf	ps-0559-2019-febrero_02-03-2020-112616.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-0559-2019-marzo 2020.pdf	ps-0559-2019-marzo 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-0559-2019-abril 2020_29-04-2020-100159.pdf	ps-0559-2019-abril 2020_29-04-2020-100159.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-0559-2019-mayo-2020_04-06-2020-103830.pdf	ps-0559-2019-mayo-2020_04-06-2020-103830.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps 0559 2019-junio 2020_03-07-2020-151310.pdf	ps 0559 2019-junio 2020_03-07-2020-151310.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	PS 0559 2019_JULIO.pdf (Archivado)	PS 0559 2019_JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_JULIO_2020.pdf	PS 0559 2019_JULIO_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_AGOSTO_2020.pdf	PS 0559 2019_AGOSTO_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_SEPTIEMBRE_2020.pdf	PS 0559 2019_SEPTIEMBRE_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_OCTUBRE_2020.pdf	PS 0559 2019_OCTUBRE_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_NOVIEMBRE_2020.pdf	PS 0559 2019_NOVIEMBRE_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019_DICIEMBRE_2020.pdf	PS 0559 2019_DICIEMBRE_2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019 ENERO _2021.pdf	PS 0559 2019 ENERO _2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019 FEBRERO 2021.pdf	PS 0559 2019 FEBRERO 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 0559 2019 MARZO 2021.pdf	PS 0559 2019 MARZO 2021.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

MODIFICATORIO No. 6 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS 0559 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y EDUARDO ANDRES BELTRAN ZARATE IDENTIFICACIÓN con C.C No. 80.818.947

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA BERNAL BALMES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.255.711. debidamente nombrada en encargo mediante Resolución No. 193 de fecha 11 de marzo de 2021, y en su calidad de Ordenador del gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E con NIT 900.959.051-7, de conformidad con la delegación conferida a través de la Resolución No. 284 del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), y parcialmente modificada por la Resolución No. 114 de fecha 25 de febrero de 2019 expedida por la Gerente, quien en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.** en adelante **LA SUBRED** y por otra parte **EDUARDO ANDRES BELTRAN ZARATE,** también mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.818.947**,quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 211, indican que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, celeridad, entre otros y mediante la delegación de funciones, para lo cual el representante legal y ordenador del gasto de las Entidades Públicas Administrativas, podrá asignar y delegar funciones en sus subalternos, con lo cual, la responsabilidad en los actos delegados corresponderá exclusivamente al Delegatario, y el Delegante podrá siempre reformar o revocar, reasumiendo la responsabilidad. **2)** Que el contrato se rige por el Manual de Contratación de la Subred, por el Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 y adicionalmente por las normas del derecho privado de conformidad con la disposición anterior, como por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2017. **3)** Que con base en las disposiciones de la Resolución 152 de marzo de 2019 - Manual de contratación de la Subred vigente, numeral 8.3.2.3 nota 1: "*Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, excepto para los contratos que se deriven de convenios, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado. No obstante, las adiciones no superarán el mes de enero del siguiente año*", nota 2: "*Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se deriven de Convenios o contratos interadministrativos, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado podrán prorrogarse hasta el plazo del convenio marco.*" **4**) Que con fecha 21 DE ENERO DE 2019, se suscribió el contrato de prestación de servicios **No. PS 0559 2019**, cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.". **5)** Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 03 DE MAYO DE 2021. **6.)** Que para todos los efectos legales y fiscales, el valor inicial del contrato, es por la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($50.815.939). **7.)** Que, mediante comunicación PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GESTION en calidad de Supervisor, y con visto bueno del SUBGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD solicita modificar el contrato. **8.)** Que, conforme a lo anterior las partes, **ACUERDAN**: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. PS 0559 2019** basado en la siguiente justificación: De acuerdo a la información suministrada por la SDS el dia 23/03/2021 se remite un correo con un alcance a la tabla de honorarios, por lo anterior:Se solicita modificar este contrato de prestación de servicios asi: 1). CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: MODIFICAR el valor hora estipulado a $ 12.133 (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE) a partir del 16 de Marzo de 2021, teniendo en cuenta que que el dia 15 de Marzo de 2021, se firmó el convenio el cual estipula una nueva Tabla de valores de referencia para los perfiles PIC, la cual se encuentra determinada en los anexos del convenio y sobre la cual la SISS CO debe hacer el reconocimiento de honorarios conforme al perfil, por lo cual manifiesta: "La subred debe pagar al talento humano que desarrolla las acciones del GSP-PSPIC el valor descrito en la tabla 1 "valores de referencia sobre UDC –para el talento humano por perfil-VIGENCIA 2021" son los que se deben reconocer al talento humano contratado. Por lo anterior, se procederá a adelantar el trámite interno de elaboración del otrosí respectivo". Nota: Se pagará el valor diferencial del 15 al 31 de Marzo en el mes de Abril de 2021 segun lo estipula el convenio N. CO1.PCCNTR.2353086. **CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** El presente modificatorio sólo surte efectos en el clausulado que se modifica, las demás estipulaciones continúan vigentes y sin modificaciones **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente modificatorio se perfecciona con la aprobación de las partes a través de SECOP II.

Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.